



EL VALOR AÑADIDO DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO CON EL MEDITERRÁNEO

Juan Pablo de Laiglesia y González de Peredo

Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe.
Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

Resumen

Durante los últimos años, muchas empresas han desarrollado estrategias de responsabilidad social corporativa, entendida como una contribución activa y voluntaria al mejoramiento social y medioambiental. Sin embargo, son muchas las empresas que han integrado estos valores en su objeto social, combinando los propósitos económicos con otros de interés colectivo.

Estas empresas, denominadas de economía social, contribuyen de forma activa al crecimiento de nuestro país en sus distintas dimensiones, y al desarrollo de otros Estados con poblaciones vulnerables. De este modo, la economía social se ha integrado en el sistema de cooperación española, y en concreto, en su vertiente mediterránea, planteando un conjunto de oportunidades para la consecución de sociedades más inclusivas.

Abstract

In recent years, many companies have developed strategies for corporate social responsibility, which is conceived as an active and voluntary contribution to social and environmental improvement. However, many enterprises have even integrated these values into their corporate purpose, thus combining economic purposes with others relating to a collective interest.

These enterprises, known as social economy enterprises, actively contribute to the growth of our country in its different dimensions, and to the development of other States with vulnerable populations. In this way, the social economy has been integrated into the Spanish system of development support and, specifically, into its Mediterranean facet, thus offering opportunities for achieving more inclusive societies.

1. La economía social como actor de la cooperación española

En las últimas décadas asistimos a un protagonismo creciente de nuevos actores en la cooperación internacional al desarrollo. La hegemonía del Estado ha sido reemplazada por un sistema más diverso, en el que los distintos espacios de la sociedad contribuyen a la tarea de construir un mundo más justo y solidario. En este contexto, la empresa ha adquirido también un rol estratégico en la ejecución de las políticas de cooperación, superándose la supuesta incompatibilidad entre el sector privado y la cooperación al desarrollo. En esta línea, Enrique Fanjul, profesor del Máster de Relaciones Internacionales del Instituto de Estudios Europeos, ha señalado recientemente que no solo no hay incompatibilidad, sino que existe «una compatibilidad natural y necesaria entre la cooperación y la participación de la empresa»¹.

Nos encontramos ante una nueva cooperación que incluye a los distintos componentes de la sociedad, y que brinda un espacio particular a la empresa y, en concreto, a la economía social. Esta queda definida por la Ley de Economía Social², norma aprobada por unanimidad,

¹ FANJUL, E. (2017): *La cooperación al desarrollo y la empresa: una compatibilidad natural*. Real Instituto Elcano.

² Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social.

como el conjunto de actividades económicas y empresariales, que en el ámbito privado llevan a cabo aquellas entidades que persiguen el interés general económico o social, o ambos.

Esta nueva realidad se refleja asimismo en la elaboración de la Política de Cooperación al Desarrollo. El Estado se ha dotado de un conjunto de órganos consultivos que, entre otras funciones, informan cualquier disposición de la Administración General del Estado que regule la materia. Destaca al respecto el Consejo de Cooperación al Desarrollo (regulado por el Real Decreto 2217/2004³), y que incorpora distintos agentes sociales de la cooperación; entre ellos, un representante de las organizaciones de economía social por designación de la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES).

La normativa que rige la cuestión también ha fomentado la implicación activa de los diversos agentes sociales. En esta línea se pronuncia la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo⁴, que en su artículo 31, establece que «el Estado fomentará las actividades de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo y sus asociaciones para este fin, universidades, empresas, organizaciones empresariales, sindicatos y otros agentes sociales que actúen en este ámbito».

Por su parte, los planes directores, normas que rigen la estrategia de cooperación española, también han incorporado el crecimiento económico entre sus líneas de acción, tomando nota del papel que la empresa puede desempeñar al respecto.

De este modo, el I Plan Director (2001-2004) ya incluyó entre las seis prioridades sectoriales de nuestra cooperación la relativa al desarrollo de las «infraestructuras y la promoción del tejido económico». Los planes directores sucesivos reiteraron la importancia del tejido económico y empresarial, con el fin de aumentar las oportunidades económicas de la población de los países en desarrollo. En concreto, el III Plan Director (2009-2012) destacó «la relevancia del crecimiento económico como un elemento esencial para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, dado su potencial para romper la trampa de la ‘pobreza de ingreso’ y mitigar las múltiples privaciones características de la pobreza».

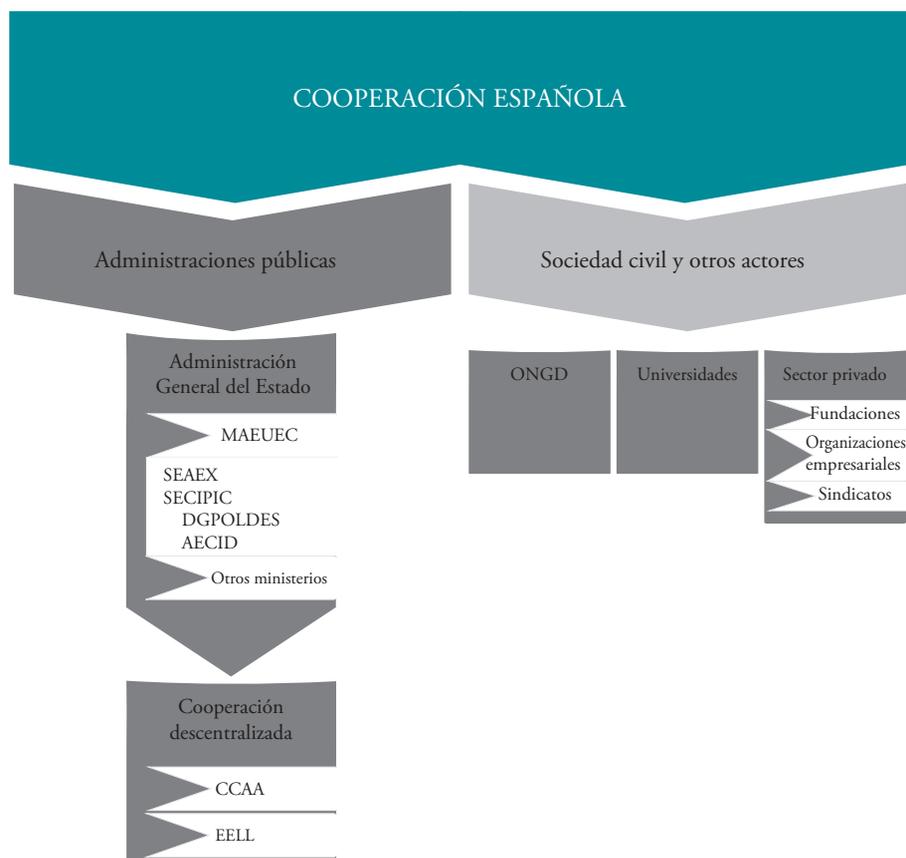
El IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016, por su parte, dedicó una sección específica a la empresa e identificó cuatro ejes para la incorporación del sector empresarial en la cooperación española: comunicación, formación y generación de capacidades; generación de incentivos y de un entorno propicio a la acción; diseño y puesta en marcha de programas piloto; y creación de una unidad organizativa impulsora y de referencia en el sistema.

En esta misma línea, el Plan Director en vigor (2018- 2021) incorpora al sector empresarial como aliado de la promoción del desarrollo, incluyendo expresamente en este concepto a las organizaciones empresariales, las empresas y la economía social.

³ Real Decreto 2217/2004, de 26 de noviembre, sobre competencias, funciones, composición y organización del Consejo de Cooperación al Desarrollo.

⁴ Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Figura 1. Los actores de la cooperación española



Fuente: Cooperación Española.

Estos actores, que deben jugar un papel clave en la creación de trabajo digno y en la promoción de un crecimiento económico inclusivo y sostenible, son también protagonistas de la construcción de espacios de diálogo social y de estrategias de desarrollo sostenible que contribuyan a reducir las desigualdades, fomenten la gobernabilidad democrática y, en definitiva, contribuyan a erradicar la pobreza.

El V Plan Director reconoce la aportación de las diversas formas de empresas, incluidas las de economía social, y su capacidad de innovación y de avance tecnológico. Establece la recomendación de trabajar prioritariamente con las empresas en temas como: negocios inclusivos en la base de la pirámide; generación de empleo; valor compartido; responsabilidad social corporativa; empresa y derechos humanos; licencia social para operar; e innovación para el desarrollo. Asimismo, se prevé potenciar el papel del sector privado en nuestra acción humanitaria, allí donde presente valor añadido.

El Plan Director en vigor también reconoce la responsabilidad del tejido empresarial y, en concreto de la economía social, en la promoción de la Agenda 2030. Entre los objetivos y líneas de acción, la cooperación española apoya firmemente el desarrollo de la base productiva, la creación de empleo digno y el florecimiento de todo tipo de empresas pequeñas, medianas y grandes, así como de economía social, que estén comprometidas con la visión y los objetivos de la nueva hoja de ruta para el desarrollo sostenible.

Todo ello enlaza con el Plan de Acción de España para la Implementación de la Agenda 2030, que dedica un capítulo a la economía social. El modelo empresarial de la economía social debe tener un papel protagonista en la implementación de la Agenda, dada la coincidencia entre sus valores de solidaridad interna y con la sociedad y la importancia otorgada al bienestar y el empleo de las personas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El sector de la economía social ha sido un activo participante en la construcción del Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030 a través de CEPES y su colaboración con la Red Española del Pacto Mundial, institución que tiene entre sus objetivos el impulso y apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En concreto, CEPES resaltó en el II Foro Iberoamericano de Economía Social «Estrategias y Alianzas para los Objetivos de Desarrollo Sostenible», celebrado en junio de 2018, que esta Agenda es la que permite dar un mayor protagonismo a la economía social en un contexto internacional en el que los países, las instituciones europeas y las organizaciones internacionales están apostando por los ODS y están diseñando el futuro del trabajo con el objetivo de construir una sociedad más justa, solidaria, democrática y sostenible.

Resaltó asimismo que «la economía social responde a estos objetivos al aportar un modelo de empresa transparente y participativo, que promueve modelos de producción y de consumo más responsables, que responden además a nuevas necesidades sociales y que, sobre todo, genera empleo de calidad y un crecimiento económico inclusivo».

Las respuestas de la economía social a los nuevos retos económicos, sociales o medioambientales y la manera en la que este modelo de empresa se adapte a los cambios tecnológicos, como la digitalización o la inteligencia artificial, van a ser factores clave que van a incidir en una reducción de las desigualdades, que es uno de los problemas más acuciantes que afectan actualmente a todas las sociedades. Y es precisamente el anclaje de la economía social en los niveles locales donde estas empresas tienen un mayor valor añadido por su capacidad para articular los territorios en los que operan con los niveles globales, puesto que la economía social genera el 7 % del PIB y del empleo en el mundo.

En este sentido se refuerza la participación de la economía social en las políticas palancas definidas en el Plan de Acción vinculadas a la prevención y lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión social, la nueva Agenda Urbana, la Economía Circular y la nueva Estrategia 2017-2020 sobre Economía Social.

En conclusión, la cooperación española cuenta ahora con un conjunto de aliados estratégicos que permiten aumentar el alcance y proyección de la labor de nuestro país en este ámbito. Entre ellos, destaca la economía social, un nuevo espacio económico y regulatorio que emerge de la intersección de los tres sectores tradicionales –público, privado y sin ánimo de lucro–, y que contribuye al crecimiento económico sostenible e inclusivo de los países en desarrollo.

En concreto, su participación resulta esencial para la creación de empleo digno, la generación de ingresos fiscales y la financiación de inversiones en las economías en desarrollo, combinando la maximización de beneficios con la consecución de objetivos económica, social y medioambientalmente sostenibles a medio y largo plazo.

2. La economía social en la cooperación en el Mediterráneo

Los vínculos históricos, políticos, económicos y culturales entre las distintas orillas del Mediterráneo, han permitido que España desarrolle un papel protagonista en la región. Nuestro país no solo tiene una relación de vecindad, sino que cuenta con una posición privilegiada en la promoción del desarrollo regional.

En este contexto, la economía social contribuye de forma directa a la erradicación de la pobreza, la reducción de las desigualdades, la defensa de los derechos humanos y la promoción del desarrollo humano y sostenible. Además, la fuerte presencia de empresas de economía social en España nos ha convertido en un referente internacional en la cuestión, por lo que exportar esta experiencia no solo constituye un compromiso con el desarrollo, sino también una oportunidad para consolidar la imagen solidaria de nuestro país. Es por ello que la cooperación española ha mantenido un compromiso firme con la economía social en el Mediterráneo a lo largo del tiempo (ver ejemplo a continuación).

Caso de estudio

Proyecto: «La empresa cooperativa como actor de la economía social de desarrollo económico y social en el Mediterráneo»

Beneficiario: Confederación Empresarial Española para la Economía Social (CEPES, 2011-2013).

Objetivo: dar una mayor visibilidad a la contribución de las empresas cooperativas a generar un crecimiento económico que mejore las condiciones sociales y económicas de los sectores vulnerables en las sociedades del Mediterráneo.

Descripción: el proyecto fue ejecutado por CEPES como parte de sus actividades de coordinación de la Red EuroMediterránea de la Economía Social (ESMED), encaminada a promover la economía social en los países socios de la cooperación española en el Mediterráneo. Se identificaron las cooperativas de la región, se llevó a cabo una conferencia internacional sobre su papel en el desarrollo económico y social, así como una publicación sobre la situación actual de la cuestión.

En la actualidad, la cooperación española impulsa el papel del tejido económico en el Mediterráneo y, en concreto, el de las empresas de economía social a través de distintos instrumentos, entre los que destaca el Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE).

El FONPRODE es el principal instrumento de la cooperación financiera española para el desarrollo, y ofrece ayuda concesional, no ligada y de carácter reembolsable. Su cartera se divide en operaciones con el sector público –como donaciones de Estado a Estado con objetivos de desarrollo– y operaciones con el sector privado –como aportes a programas de microfinanzas y de apoyo al tejido social productivo–. El Plan Director vigente recomienda que el FONPRODE preste especial atención, entre otras cuestiones, a las intervenciones en economía social.

Resulta particularmente relevante su actuación en el ámbito de las microfinanzas, pues la dificultad de acceso al crédito de ciertos segmentos de la población obstaculiza el desarrollo de proyectos empresariales y, por tanto, el crecimiento económico. Esta limitación del crédito no solo supone una dificultad para determinados sectores de la sociedad, sino que puede generar costes para la eficiencia agregada del sistema. No financiar proyectos potencialmente rentables plantea un importante coste de oportunidad, e intensifica los niveles de desigualdad social. Actualmente en la cartera del FONPRODE hay préstamos en vigor en Marruecos, Líbano y Jordania.

El FONPRODE impulsa también la economía social en el Mediterráneo a través de los distintos programas de la Unión Europea, en concreto, mediante su contribución al Banco Europeo de Inversiones (BEI).

De este modo, en 2011 el FONPRODE realizó una contribución reembolsable al BEI para llevar a cabo inversiones en la cuenca sur del Mediterráneo. Actualmente el capital comprometido en las distintas inversiones realizadas supera los 60 millones de euros, y persigue el objetivo de apoyar el sector de las pymes y a la economía social de la región. Hasta la fecha, el programa ha permitido la ejecución de inversiones en Argelia, Túnez, Marruecos, Egipto, Líbano y Jordania. Esta iniciativa contribuye a reducir la pobreza, las desigualdades económicas y sociales en la región y, en concreto, a impulsar el crecimiento económico, mejorando el tejido productivo local mediante un mayor acceso a la financiación y reforzando la estabilidad económica y política del Mediterráneo.

El programa se mantiene acorde al V Plan Director contribuyendo a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 –promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos–, en sus metas 8.3 –promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros–; y 8.8 –proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios–.

Asimismo, dentro del FONPRODE se ha diseñado el concepto de Alianza Público Privada para el Desarrollo (APPD) como una relación voluntaria, colaborativa y formal entre la AECID, las administraciones públicas de los países socios y una o varias entidades del sector empresarial –grandes empresas, pymes o empresas de economía social–, de la sociedad civil y del ámbito universitario, de España, de los países socios o de terceros países.

Las alianzas público-privadas constituyen una estrategia de intervención cada vez más utilizada a la hora de promover procesos de desarrollo, ya que se basan en acuerdos estratégicos *multiactor* que establecen orientaciones de trabajo conjunto. Dentro de la región del Mediterráneo, este tipo de intervención tiene una presencia particular en Marruecos, donde se desarrollan actualmente tres APPD.

Por otra parte, las empresas de economía social también desempeñan un papel específico en la innovación para el desarrollo. El actual Plan Director impulsa el uso de instrumentos innovadores para conseguir los objetivos de la Agenda 2030, entre ellos, el intercambio de conocimiento, la innovación y la transferencia de tecnología.

El propio Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 identifica la Innovación científica y técnica como una política palanca que acelerará de manera transversal el progreso en el cumplimiento de la Agenda. En concreto esta política exige la generación de conocimiento en todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, su difusión y su aplicación para la obtención de un beneficio social o económico, contando con un alto valor de efecto multiplicador motivado en gran medida por la cantidad de socios que participan en su construcción.

Las empresas de economía social aportan un alto valor agregado en procesos de innovación social por su forma de organizarse y su concepción de las relaciones económicas, además de aportar innovaciones tecnológicas en los entornos territoriales en los que operan. El desarrollo de iniciativas innovadoras vinculadas al autoempleo, a la constitución de cooperativas, a la promoción del emprendimiento con jóvenes y mujeres, así como a las alianzas con organizaciones especializadas en apoyo a las personas con discapacidad contribuyen de manera decidida al crecimiento económico sostenido e inclusivo, al pleno empleo y al trabajo decente.

Así, desde 2014 la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) lleva a cabo convocatorias anuales de subvenciones a proyectos de innovación para el desarrollo, como motores que contribuyen a crear capacidades en las regiones más vulnerables. Con objeto de promover el trabajo en red, las subvenciones van destinadas a agrupaciones integradas por actores de distinta naturaleza entre los que figuran de forma destacada, además de las ONGD y el sector académico, las entidades del sector privado empresarial, donde se incluyen expresamente a las empresas de economía social.

Además, la cooperación española apoya a las empresas de economía social mediante acciones indirectas, por ejemplo, a través del fortalecimiento de las capacidades públicas de los países en desarrollo. Es el caso de los territorios palestinos en los que España lleva a cabo proyectos que buscan vertebrar su sociedad y su economía, con el propósito de que un futuro

sea posible la creación de un Estado palestino soberano, independiente, económicamente sostenible y respetuoso con los derechos humanos.

Un ejemplo es el proyecto de contribución a la economía social palestina reforzando la sostenibilidad de la pesca en Gaza y el acceso al crédito y mercados para cooperativas de mujeres emprendedoras en el que participa la AECID. El objetivo de esta iniciativa es permitir a los colectivos desaventajados desarrollar iniciativas productivas, contribuyendo a eliminar los obstáculos estructurales y temporales que se lo impiden. En el caso de los pescadores, la reducción drástica del acceso a las aguas territoriales de Gaza ha dejado a miles de pescadores sin fuentes de ingresos. Si se le añaden los efectos del bloqueo en el suministro de energía y las escasas posibilidades de encontrar empleo alternativo, nos encontramos con un colectivo especialmente vulnerable.

Finalmente, las aportaciones españolas a las organizaciones internacionales que inciden en el sector económico y empresarial de los países en desarrollo del Mediterráneo, suponen asimismo un impulso indirecto a la economía social. Es el caso de los organismos financieros que persiguen promocionar un clima apropiado para la inversión. Por ejemplo, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) busca proporcionar fondos y movilizar recursos adicionales para promover el progreso económico de los habitantes pobres de zonas rurales, principalmente mejorando la productividad agrícola.

Destacan también las aportaciones a organismos multilaterales de desarrollo, no financieros, pero con impacto en el sector empresarial, como por ejemplo el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

En conclusión, la economía social tiene una contribución indiscutible a las políticas de cooperación relativas a la creación del empleo y fomento del emprendimiento en el Mediterráneo. España impulsa el papel de estas empresas en la región tanto de forma bilateral como a través de la colaboración con terceros actores como, por ejemplo, la Unión Europea.

La estrategia de impulso a la economía social en el Mediterráneo responde en gran medida al interés del Gobierno de convertir la región en un espacio de estabilidad y crecimiento, sobre la base de sociedades más prósperas e inclusivas.

3. Oportunidades para la economía social en la cooperación española en el Mediterráneo

El periodo de cambios que conoce el Mediterráneo nos ofrece la oportunidad de fomentar la implicación de la economía social con más fuerza en los diferentes proyectos y organizaciones de cooperación al desarrollo.

España favorece una agenda regional que impulse el papel de la economía social en la cuenca mediterránea. Nuestro país goza de unas excelentes relaciones con el mundo árabe y de una comunicación directa con Bruselas, dos elementos estratégicos a la hora de convertirse en el interlocutor privilegiado del proceso. Además, la economía social española es un referente internacional dado su desarrollo legal e institucional, así como su peso en nuestro tejido empresarial.

En este proceso regional hay toda una experiencia de asociación que debe ser evaluada para lograr un proceso exitoso y eficiente. La Unión por el Mediterráneo, con sede en Barcelona, constituye un espacio estratégico de diálogo político y cooperación que tiene como propósito enfrentar y superar conjuntamente los desafíos que afectan a los países de la región euromediterránea.

Asimismo, la Cooperación Española puede colaborar con la Unión Europea y con sus Estados miembros en sus acciones en el Mediterráneo a través de otros instrumentos. Es el caso del Plan Europeo de Inversiones Exteriores (PIE), que busca incentivar la inversión privada en países de la vecindad y del continente africano con un mecanismo de garantías.

Dentro de dicho plan, la cooperación española está poniendo en marcha la Iniciativa InclusiFI («Inclusión Financiera a través de la Diáspora»), presentada conjuntamente con la agencia de cooperación italiana Cassa Depositi e Prestiti (CDP). Este programa, actualmente en negociación, brindará apoyo al emprendimiento local, preferentemente de mujeres y jóvenes, por la vía de aumento del acceso a servicios financieros y nuevos productos financieros canalizados a través de instituciones financieras locales. En este sistema jugará un papel destacado la mejora de la canalización de remesas de emigrantes y el fomento de la inversión de las comunidades de las diásporas radicadas en Europa. Las empresas de economía social pueden desempeñar un rol protagonista en esta y en otras iniciativas de esta naturaleza.

Por otra parte, en los próximos dos años, el Gobierno prevé implementar varias reformas destinadas a fomentar el desarrollo del cuarto sector en España, con el objetivo de potenciar las contribuciones sociales y medioambientales de sus empresas a los ODS y de fomentar el crecimiento de las empresas sociales. Varios países y organismos internacionales están trabajando ya en esta dirección.

España, como país pionero en el apoyo de la economía social, puede y debe formar parte de ese proceso global, incorporando las medidas acometidas hasta la fecha dentro del marco de la Estrategia Nacional de Economía Social 2017-2020, y poniendo en marcha nuevas iniciativas económicas y reformas regulatorias y fiscales que permitan a las empresas sociales desarrollar todo su potencial y contribución a la Agenda 2030, en concreto en el Mediterráneo.

En conclusión, España debe aprovechar su interlocución privilegiada con los países de la cuenca del Mediterráneo y con la Unión Europea para fortalecer y consolidar el papel de las empresas de economía social, de cara a lograr un desarrollo económico sostenible en esa región. La capacidad transformadora de las empresas de economía social las convierte en aliadas estratégicas para la consecución de un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible.

Por ello, desde la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe, estamos decididos a continuar impulsando el protagonismo de los actores de economía social para conseguir un espacio de prosperidad, paz y desarrollo sostenible en esta región.

4. Conclusiones

- La cooperación española ha ido incorporando a nuevos actores al diseño y ejecución de la política de desarrollo, entre ellos el tejido empresarial, que participa en la mejora de la calidad de vida de las personas.
- Dentro del tejido empresarial, destacan las empresas de economía social que se han constituido en un estandarte fundamental de la cooperación española, dada su vocación social y su contribución a la creación de economías sostenibles e inclusivas.
- En concreto, la participación de las empresas de economía social en la cooperación española tiene una incidencia directa en la creación de empleo digno, la generación de ingresos fiscales y la financiación de inversiones en las economías en desarrollo.
- La economía social tiene una contribución indiscutible en el Mediterráneo, que España impulsa mediante acciones bilaterales y multilaterales, con un papel destacado de la Unión Europea.
- La excelente relación de España con el mundo árabe y su integración en Europa, ofrece la oportunidad de liderar el proceso de fortalecimiento del papel de la economía social en el Mediterráneo.
- La estrategia de impulso a la economía social en el Mediterráneo responde en gran medida al interés del Gobierno de convertir la región en un espacio de estabilidad y crecimiento, sobre la base de sociedades más prósperas e inclusivas.
- La Agenda 2030 y en concreto el Plan de Acción para su implementación es el marco estratégico que guía el compromiso del sector empresarial, y en particular el de la economía social, y del resto de los socios para construir alianzas inclusivas y sostenibles a través del desarrollo de las políticas palanca y sus medidas transformadoras.